



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	21/08/15 Hs. 10:55
Numero:	532 Fojas: 7
Expte. N°	101/2014
Girado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

NOTA N° 156/2015
LETRA: BMPF - DAD

Ushuaia, 20 de Agosto de 2015.-

**Señora Secretaria
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dña. NOELIA BUTT.**

S. _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de ORDENANZA, para que el mismo sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 26 de Agosto de 2015, en virtud de los siguientes fundamentos.

Recibimos en nuestra Institución la solicitud del señor ROSS Oscar Francisco DNI 14.578.682, para que intercedamos ante el Departamento Ejecutivo Municipal y requerir la demarcación de un espacio reservado entre discos para personas con Discapacidad frente a su domicilio sito en calle Fortunato BEBAN N° 535 de nuestra ciudad, ya que debido a su discapacidad se le hace sumamente complicado poder desplazarse con normalidad.

Por lo manifestado, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación de la siguiente Ordenanza.

[Signature]
**DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia**



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
PROYECTO DE ORDENANZA**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR por el término de dos (2) años un espacio reservado entre discos de siete (7) metros con la leyenda "Estacionamiento Reservado Persona con Discapacidad", sobre la calle Fortunato BEBAN N° 535 de nuestra ciudad, residencia de la del señor ROSS Oscar Francisco DNI 14.578.682

ARTÍCULO 2 .- INSTRUIR la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana que a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.

ARTÍCULO 3.- EXCEPTUÁR al frentista indicado en el artículo 1º de la presente, como contribuyente del pago de la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública, estipulado en la Ordenanza Tarifaria (Ordenanza Municipal 3501).

ARTÍCULO 4 .- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.



DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

Ushuaia 31 de julio de 2015

Señor presidente del
Concejo Deliberante de Ushuaia
Dn. Damián De Marco

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 31/07/15	Hs. 9:24
Numero: 498	Fojas:
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	Requiere leg 3420

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a efectos de solicitar estacionamiento reservado para persona con discapacidad sito en Fortuna Beban 535 ya que al tener cerca una gomera se dificulta el acceso a mi vivienda, asimismo padezco cáncer y tengo una discapacidad.

Adjunto a la presente copia del certificado de discapacidad y de paciente oncológico, DNI.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.


Oscar Francisco Ross
DNI 14.578.682
Teléfono: 1547-2963


DAMIÁN DE MARCO
Concejal MLP
Concejo Deliberante Ushuaia

CERTIFICADO UNICO DE DISCAPACIDAD

8392576509

NRO. CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

ARG-02-00014570682-20140114-20190114-FSO-285

FECHA EMISION	FECHA VTO.	ACOMPANANTE
14/1/2014	14/1/2018	SI
PROFESIONAL TIMINO Miguel Angel	PROFESIONAL FROLA Monica Patricia	PROFESIONAL VEGA Alicia Cristina
Médico M.N. N° 357 Junta Evaluadora T.D.F.	Lic. Monica Frola Evaluadoras Discapacidad M. S. Tierra del Fuego	Alicia Cristina VEGA M.P. N° 100 Junta Evaluadora - T.D.F.

CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

Ley N° 22.431

00389176-8

APELLIDO ROSS

NOMBRES OSCAR FRANCISCO

D.N.I. - M - 14578682

FECHA NACIMIENTO 22/07/1961

TIPO/NRO DOCUMENTO

Junta Evaluadora para la discapacidad - Ushuaia

EMITIDO POR

DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



LA CORRECTA UTILIZACION QUEDARA SUPEDITADA A LO QUE DISPONGAN LAS JURISDICCIONES MUNICIPALES Y LAS NORMAS DE TRANSITO. (ART. 17 INS 2º DECRETO 1313/93)

DOCUMENTACION INTRANSFERIBLE

APPELLIDO: ROSS

NOMBRE: OSCAR FRANCISCO

DIRECCION: PJE. FORTUNATO BEBAN 535

LOCALIDAD: Ushuaia

PROVINCIA: TIERRA DEL FUEGO

DOC. TIPO y N°: D.N.I. - M - 14578682

CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD N°: 6392576508

EL PRESENTE SIMBOLO RESULTA VALIDO UNICAMENTE CUANDO LA PERSONA CON DISCAPACIDAD SE ENCUENTRA A BORDO DEL VEHICULO



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Subsecretaría de Gestión de Servicios Asistenciales
Servicio Nacional de Rehabilitación

SIMBOLO INTERNACIONAL DE ACCESO

Ley 19279, sus modificatorias y Decreto 1313/93
**SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION
REPUBLICA ARGENTINA**

NCI SCSA 14 2158



[Handwritten signature]
N° de Legajo 400167
DIRECCION DE REHABILITACION
FIRMA Y SELLO DE AUTORIDAD COMPETENTE

ACREDITA DERECHO A LIBRE TRANSITO Y ESTACIONAMIENTO
PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

VALIDO HASTA
14/02/2010

[Handwritten signature]
DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

PACIENTE ONCOLÓGICO
H.R.U

NOMBRE Y APELLIDO: *Oscar F. Ross*

HC: *14578682*

Dra. Feraud López Soledad
MP 1197

DX Cie 10: *Atc oncológico*

Médica
Esp. en Geriatria N° 16758
Ciudad de Paliy Uves

FECHA DE VENCIMIENTO: *16/7/16*



[Handwritten signature]

DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia